

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

**EXPEDIENTE:** IVAI-DIOT/583/2023/I

**SUJETO OBLIGADO:** Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

**COMISIONADA PONENTE:** Naldy Patricia Rodríguez Lagunes

**ELABORADO POR:** Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos

Xalapa-Enríquez, Veracruz a trece de noviembre de dos mil veintitrés.

**RESOLUCIÓN** que emite el Pleno del Instituto en la que declara **parcialmente fundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado, **Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas**.

**ÍNDICE**

ANTECEDENTES..... 1  
 PRIMERO. Competencia ..... 4  
 SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo..... 4  
 TERCERO. Efectos del fallo..... 13  
 PUNTOS RESOLUTIVOS..... 14

**ANTECEDENTES**

**1.** El cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del sujeto obligado **Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas**, en cuya descripción indicó lo siguiente:

...  
 No tiene información  
 ...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_I_Normatividad aplicable	LTAIPVIL15I		Todos los periodos
15_III_Facultades de cada área	LTAIPVIL15III		Todos los periodos
15_IV_Objetivos y metas institucionales	LTAIPVIL15IV		Todos los periodos
15_V_Indicadores de interés público	LTAIPVIL15V		Todos los periodos
15_VI_Indicadores de resultados	LTAIPVIL15VI		Todos los periodos
15_VII_Directorio	LTAIPVIL15VII		Todos los periodos
15_VIII 2020_2018 a 2020 - La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones	LTAIPVIL15VIII 2018-2020		Todos los periodos
15_VIIIa_Remuneración bruta y neta	LTAIPVIL15VIIIa		Todos los periodos
15_VIIIb_Tabulador de sueldos y salarios	LTAIPVIL15VIIIb		Todos los periodos

15_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación	LTAIPVIL15IX		Todos los periodos
15_XI_Personal contratado por honorarios	LTAIPVIL15XI		Todos los periodos
15_XIIa_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPVIL15XIIa		Todos los periodos
15_XIIb_Declaraciones fiscales de los servidores públicos	LTAIPVIL15XIIb		Todos los periodos
15_XIIc_Declaraciones de intereses de servidores públicos	LTAIPVIL15XIIc		Todos los periodos
15_XIII_Unidad de Transparencia (UT)	LTAIPVIL15XIII		Todos los periodos
15_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos	LTAIPVIL15XIV		Todos los periodos
15_XX_Trámites ofrecidos	LTAIPVIL15XX		Todos los periodos
15_XIX_Servicios ofrecidos	LTAIPVIL15XIX		Todos los periodos
15_XVIII_Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)	LTAIPVIL15XVIII		Todos los periodos
15_XVII_Información curricular y sanciones administrativas	LTAIPVIL15XVII		Todos los periodos
15_XXXII_Padrón de proveedores y contratistas	LTAIPVIL15XXXII		Todos los periodos
15_XXX_Estadísticas generadas	LTAIPVIL15XXX		Todos los periodos
15_XXVI_Personas que usan recursos públicos	LTAIPVIL15XXVI		Todos los periodos
15_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	LTAIPVIL15XXVII		Todos los periodos
15_XXIX_Informes emitidos	LTAIPVIL15XXIX		Todos los periodos
15_XXXIII_Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	LTAIPVIL15XXXIII		Todos los periodos
15_XXV_Resultados de la dictaminación de los estados financieros	LTAIPVIL15XXV		Todos los periodos
15_XXIV_Resultados de auditorías realizadas	LTAIPVIL15XXIV		Todos los periodos
15_XXXIV - a_Inventario_Inventario de bienes muebles	LTAIPVIL15XXXIVa		Todos los periodos
15_XXXIV - c_Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	LTAIPVIL15XXXIVc		Todos los periodos
15_XXXIV - b_Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes muebles	LTAIPVIL15XXXIVb		Todos los periodos
15_XXXIV - e_Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	LTAIPVIL15XXXIVe		Todos los periodos
15_XXXIV - g_Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	LTAIPVIL15XXXIVg		Todos los periodos
15_XXXVI_Resoluciones y laudos emitidos	LTAIPVIL15XXXVI		Todos los periodos
15_XXXVII - b_Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación	LTAIPVIL15XXXVIIb		Todos los periodos
15_XXXVIII - B_Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen	LTAIPVIL15XXXVIIIb		Todos los periodos
15_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPVIL15XLI		Todos los periodos
15_XLV_2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.	LTAIPVIL15XLV		Todos los periodos
15_XLIX_Las cuentas públicas estatales y municipales	LTAIPVIL15XLIX		Todos los periodos
15_LII_Índices de expedientes clasificados como reservado	LTAIPVIL15LII		Todos los periodos
15_LIII_La información desclasificada	LTAIPVIL15LIII		Todos los periodos
15_-_Obligaciones aplicables	LTAIPVIL_		Todos los periodos
16_I - di_Hipervínculo al listado de expropiaciones	LTAIPVIL16ID1		Todos los periodos
16_I - ei_Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales	LTAIPVIL16IE1		Todos los periodos
16_I - hi_Hipervínculo a la información de concesiones de transporte público	LTAIPVIL16IH1		Todos los periodos

2. En la misma fecha, **cuatro de septiembre de dos mil veintitrés**, el comisionado presidente tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la ponencia de la Comisionada Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.

3. Mediante proveído de **siete de septiembre de dos mil veintitrés**, se le previno a la parte denunciante para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a aquél en que le fuera notificado dicho proveído, especificara de manera clara cuál era el periodo que se estaba denunciando; apercibido que en caso de no dar cumplimiento en los términos y plazos indicados, se procedería a admitir la denuncia por cuanto hace a las fracciones **I, III, IV, V, VI, VII, VIII, VIIIa, VIIIb, IX, XI, XIIa, XIIb, XIIc, XIII, XIV, XX, XIX, XVIII, XVII, XXXII, XXX, XXVI, XXVII, XXIX, XXXIII, XXV, XXIV, XXXIVa, XXXIVc, XXXIVb, XXXIVe, XXXIVg, XXXVI, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLI, XLV, XLIX, LII, LIII y último párrafo, del artículo 15 y ID1, IE1 IH1, del artículo 16 de la Ley de la materia, únicamente por el segundo trimestre del dos mil veintitrés y/o del ejercicio dos mil veintitrés** de conformidad con los Lineamientos aplicables.

4. El **diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés**, la Secretaría de Acuerdos hizo constar que después de una búsqueda en el libro de gobierno de Oficialía de Partes y en el correo electrónico contacto@verivai.org.mx, respecto del periodo comprendido del trece al dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, no se encontró anotación o registro alguno sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito de la persona denunciante.

5. Mediante proveído **veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés** se hizo efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de siete de septiembre de dos mil veintitrés y se admitió la denuncia por cuanto hace a las fracciones **I, III, IV, V, VI, VII, VIII, VIIIa, VIIIb, IX, XI, XIIa, XIIb, XIIc, XIII, XIV, XX, XIX, XVIII, XVII, XXXII, XXX, XXVI, XXVII, XXIX, XXXIII, XXV, XXIV, XXXIVa, XXXIVc, XXXIVb, XXXIVe, XXXIVg, XXXVI, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLI, XLV, XLIX, LII, LIII y último párrafo** del artículo 15 y **ID1, IE1 IH1** del artículo 16 de la Ley de la materia, referidas en el numeral tres mencionado anteriormente.

Es importante precisar que si bien en el acuerdo de admisión se identificaron las fracciones **XIIa, XIIb y XIIc** del artículo 15 de la Ley de la materia, lo cierto es que, de conformidad con la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado, dicha fracción no le es aplicable<sup>1</sup>.

6. El **tres y cuatro de octubre de dos mil veintitrés**, se recibieron las documentales mediante las que el sujeto obligado rindió su informe justificado.

7. El **doce de octubre dos mil veintitrés** se realizó la verificación virtual al sujeto obligado, respecto de las **fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, VIIIa, VIIIb, IX, XI, XIII, XIV, XX, XIX, XVIII, XVII, XXXII, XXX, XXVI, XXVII, XXIX, XXXIII, XXV, XXIV, XXXIVa, XXXIVc, XXXIVb, XXXIVe, XXXIVg, XXXVI, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLI, XLV, XLIX, LII, LIII y último párrafo del artículo 15 y ID1, IE1 IH1 del artículo 16 de la Ley de la materia,**

<sup>1</sup> Consultable en: <https://ivai.org.mx/documentos/2022/TablasAplicabilidad/OPD/AcademiaVeracruzanaDeLenguasIndigenas.pdf>.

**únicamente por el segundo trimestre del dos mil veintitrés y/o del ejercicio dos mil veintitrés** de conformidad con los Lineamientos aplicables.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO. Competencia.** El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 6, 7, 8, 9, 8, 9, 13, 14, 15, 16, y 17.1, de los Lineamientos que Regulan el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a la Publicación de Obligaciones de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 232, el doce de junio de dos mil veintitrés.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo.** La persona denunciante señaló como sujeto obligado a la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, argumentando:

...  
No tiene información  
...

Este cuerpo colegiado advierte que en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala: **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

**Planteamiento del caso.** Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el

cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

Ahora bien, en el caso, la denuncia realizada y su verificación correspondió a la información que se identificó con la prevista con las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, VIIIa, VIIIb, IX, XI, XIIa, XIIb, XIIc, XIII, XIV, XX, XIX, XVIII, XVII, XXXII, XXX, XXVI, XXVII, XXIX, XXXIII, XXV, XXIV, XXXIVa, XXXIVc, XXXIVb, XXXIVe, XXXIVg, XXXVI, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLI, XLV, XLIX, LII, LIII y último párrafo del artículo 15 y ID1, IE1 IH1 del artículo 16 de la Ley de la materia; por el segundo trimestre del dos mil veintitrés y/o por el ejercicio dos mil veintitrés.

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo a lo previsto en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia<sup>2</sup> por cuanto hace a las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XIII, XIV, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, , XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XLI, XLV y, último párrafo, del artículo 15 de la Ley de la materia y en los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia<sup>3</sup> respecto de las fracciones XII, XVII, XLIX, LII y LIII, del artículo 15 y ID1, IE1 IH1, del artículo 16 de la Ley de la materia.

Cabe mencionar que acorde a lo establecido por el Capítulo II, punto quinto, fracción I de los Lineamientos Generales citados, es obligación del sujeto obligado, poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional, la información derivada de las obligaciones de transparencia, tal y como lo señala el artículo 60 de la Ley General de Transparencia.

Del mismo modo, el punto sexto establece que la información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet “Transparencia”, así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los términos de las fracciones I y II, del punto antes referido.

De la denuncia se advierte que el particular se inconformó por la falta de publicación de diversas fracciones por cuanto hace a varios ejercicios, no obstante, la admisión se realizó respecto del ejercicio dos mil veintitrés, de acuerdo con lo precisado en los antecedentes 4 y 6 del presente fallo.

<sup>2</sup> Posteriormente, se denominarán como Lineamientos Técnicos Generales, consultables en: [https://snt.org.mx/wp-content/uploads/LTG\\_Integrada\\_03052023.pdf](https://snt.org.mx/wp-content/uploads/LTG_Integrada_03052023.pdf)

<sup>3</sup> Posteriormente, se denominarán como Lineamientos Generales, consultables en: [https://ivai.org.mx/Documentos/Ga\\_Lineamientos\\_Generales.pdf](https://ivai.org.mx/Documentos/Ga_Lineamientos_Generales.pdf)

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para determinar y analizar la *litis* dentro de la sustanciación de la denuncia, resulta de ineludible realización, la presentación del informe.

En ese sentido tenemos que el sujeto obligado compareció a través del correo electrónico institucional, el tres de octubre de dos mil veintitrés y mediante oficio AVELI/UT/061-2023, remitido por la Presidencia de este Instituto en el oficio IVAI-OF/0581/PRESIDENCIA/04/10/2023, el cuatro de octubre de dos mil veintitrés, en el que en lo medular menciona que las fracciones denunciadas se encuentran publicadas.

Una vez establecidas las posturas de las partes, corresponde a este órgano garante dilucidar la existencia del incumplimiento denunciado.

En ese sentido se procedió a realizar la diligencia de verificación, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a las obligaciones de transparencia denunciadas en los portales de transparencia, a fin de corroborar lo denunciado.

Es el caso, del portal de internet del sujeto obligado se observa lo siguiente:

...

Si bien es cierto la información sí se encuentra publicada, al realizarla de esta manera incumple con el capítulo II, punto quinto, fracción IV, de los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual menciona que los sujetos obligados deberán tener en su portal de internet institucional un hipervínculo visible a la sección de "Transparencia" mismo que tendrá acceso directo al sitio donde se encuentre la información pública puesta a disposición de las personas, por lo que incumple con la publicación en el portal de internet

...

En lo que respecta a la Plataforma Nacional de Transparencia se tienen las siguientes observaciones:

...

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**Art. 70 - Fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Tipo de normatividad (catálogo): Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos/Tratado internacional/Constitución Política de la entidad federativa/Estatuto/Ley General/Ley Federal/Ley Orgánica/Ley local/Ley Reglamentaria/Código/Reglamento/Decreto/Manual/Reglas de operación/Criterios/Política/Condiciones/Norma/Bando/Resolución/Lineamientos/Circular/Acuerdo/Convenio/Contrato/Estatuto sindical/Estatuto Universitario/Estatuto de personas morales/Memorando de entendimiento/Otro	0.5	Requerimiento	Los nombres de diversas normas se repiten, a su vez los nombres de hipervínculos no coinciden con los nombres de la normatividad correspondiente.
Criterio 4. Denominación de la norma que se reporta	0.5	Requerimiento	Los nombres de diversas normas se repiten, a su vez los nombres de hipervínculos no coinciden con los nombres de la normatividad correspondiente.
Criterio 7. Hipervínculo al documento completo de cada norma	0.5	Requerimiento	Existen diversos hipervínculos que no redireccionan a la información correspondiente.

**Art. 70 - Fracción III. Las facultades de cada Área**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades y el fundamento legal (artículo y/o fracción)	0	Requerimiento	En este criterio publica "artículo 48 de reglamento interior de la SEV" artículo que no corresponde a las atribuciones de AVELI.
Criterio 5. Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área	0	Requerimiento	Publican 38 registros que no redireccionan a la información correspondiente.

**Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso	1	Recomendación	El periodo de actualización de esta fracción es anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso, por lo que se recomienda publicarlo de esta manera.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	Recomendación	El periodo de actualización de esta fracción es anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso, por lo que se recomienda publicarlo de esta manera.

**Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Unidad de medida	0.5	Requerimiento	En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota.
Criterio 22. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota.

**Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Unidad de medida	0.5	Requerimiento	En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota.
Criterio 23. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota.

**Art. 70 - Fracción VII. Directorio**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

**Art. 70 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 74. Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 75. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 76. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 78. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 79. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 80. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	La nota publicada en el "inciso a" no es clara.

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

**Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

**Art. 70 - Fracción XVII. La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catalogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que el catalogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con	0.5	Requerimiento	En esta fracción la información que debe publicarse es la curricular no confidencial de todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado, por lo que se debe

perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes			complementar la información de jefes y titulares de academias, en este sentido se recomienda quitar los puestos que no entren en los mencionados supuestos.
Criterio 14. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público. La información deberá estar redactada con perspectiva de género es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista	0.5	Requerimiento	En esta fracción la información que debe publicarse es la curricular no confidencial de todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado, por lo que se debe complementar la información de jefes y titulares de academias, en este sentido se recomienda quitar los puestos que no entren en los mencionados supuestos.
Criterio 16. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	0.5	Requerimiento	En esta fracción la información que debe publicarse es la curricular no confidencial de todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado, por lo que se debe complementar la información de jefes y titulares de academias, en este sentido se recomienda quitar los puestos que no entren en los mencionados supuestos.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

**Art. 70 - Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 26. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 27. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 30. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 31. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

**Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 33. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	Observación	La nota del segundo trimestre no se encuentra actualizada.

**Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual.
Criterio 3. Ejercicio auditado	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 4. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 5. Fecha de emisión del dictamen, con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 6. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 7. Total de observaciones resultantes	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 8. Total de aclaraciones efectuadas	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 9. Total de solventaciones	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 10. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual.
Criterio 16. Fecha de validación de la información con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual.
Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.

**Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 3. Tipo de acto jurídico (catálogo): Concesión/Contrato/Convenio/Permiso/Licencia/Autorización/Asignación	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 4. Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, permiso, licencia, autorización o asignación	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 5. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 6. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	0	Requerimiento	No publica información.

Criterio 7. Unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 8. Sector al cual se otorgó el acto jurídico (catálogo): Público/Privado	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 9. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 10. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 11. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 12. Fecha de término de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 13. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 14. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 15. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 16. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 17. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 18. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 19. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 20. Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Si/No	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 21. Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 22. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 23. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 25. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 26. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 27. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 28. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	No publica información.

**Art. 70 - Fracción XXIX. Informes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 16. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	Observación	La información que debería publicarse en este criterio la realiza en el criterio "Hipervínculo Al Documento Del Informe Correspondiente", se recomienda realizar la modificación correspondiente.

**Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 30. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	Se recomienda agregar en la nota el hipervínculo al padrón que publique SEFIPLAN, esto ya que como lo indican los oficios AVELI/DA/080-2023, AVELI/DA/146-2023 y AVELI/DA/445-2023, éste es el padrón al que se ajustan.

**Art. 70 - Fracción XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso a" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 9. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso b" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 16. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso c" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 23. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso d" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 38. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso e" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 44. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso f" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 50. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso g" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 61. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	0	Requerimiento	En esta fracción las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización es semestral.

Criterio 62. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	En esta fracción las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 63. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	En esta fracción las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 65. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En esta fracción las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 66. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En esta fracción las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización es semestral.

**Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo a la convocatoria	0.5	Requerimiento	En este criterio existen 4 registros en los que no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 8. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo igualdad de género, democracia, servicios públicos, seguridad pública, desarrollo social, transparencia, entre otros	0.5	Requerimiento	En este criterio, en el segundo trimestre de 2023, no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 12. Fecha de inicio de recepción de las propuestas ciudadanas	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 13. Fecha de término de recepción de las propuestas ciudadanas	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 16. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0	Requerimiento	En el "inciso a" del segundo trimestre de 2023 no publica información.
Criterio 27. Total de participantes mujeres	0	Requerimiento	En el "inciso b" del segundo trimestre de 2023 no publica información.
Criterio 28. Total de participantes hombres	0	Requerimiento	En el "inciso b" del segundo trimestre de 2023 no publica información.
Criterio 36. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	La nota no justifica la falta de información ya que no se encuentra fundada ni motivada.

**Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Nombre del programa	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 4. Clave de la partida presupuestal	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 5. Denominación de la partida presupuestal	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 6. Presupuesto asignado al programa, en su caso	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 7. Origen de los recursos, en su caso	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 8. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 9. Ámbitos de intervención	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 10. Cobertura territorial	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 11. Diagnóstico (los datos, hechos o circunstancias de la situación actual recabados por el sujeto obligado que le permitieron identificar problemas que requieren el desarrollo del programa que se trate)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 12. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 13. Fecha de inicio de vigencia del programa, con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 14. Fecha de término de vigencia del programa, con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 15. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 16. Acciones que se emprenderán	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 17. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 18. Hipervínculo al proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 21. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 22. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 23. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 24. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 25. Correo electrónico oficial	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 26. Nombre del área(s) responsable(s)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 32. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 34. Fundamento jurídico	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 35. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 36. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 37. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 38. Hipervínculo a los formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 39. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 40. Monto de los derechos o aprovechamientos	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 41. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.

Criterio 42. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 43. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0.5	Requerimiento	No tiene información en el segundo trimestre de 2023
Criterio 44. Correo electrónico oficial	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 45. Nombre del área(s) responsable(s)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 49. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 50. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 51. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 58. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	La nota no justifica la falta de información ya que no se encuentra fundada ni motivada.

**Art. 70 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro	0.5	Requerimiento	Se indica que no contiene información publicada referente a los siguientes instrumentos: • Catálogo de disposición documental • Inventarios documentales • Programa Anual de Desarrollo Archivístico • Informe Anual de cumplimiento • Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria • Índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros	0.5	Requerimiento	Se indica que no contiene información publicada referente a los siguientes instrumentos: • Catálogo de disposición documental • Inventarios documentales • Programa Anual de Desarrollo Archivístico • Informe Anual de cumplimiento • Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria • Índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 5. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	Requerimiento	Se indica que no contiene información publicada referente a los siguientes instrumentos: • Catálogo de disposición documental • Inventarios documentales • Programa Anual de Desarrollo Archivístico • Informe Anual de cumplimiento • Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria • Índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 6. Denominación del puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo. La información deberá estar redactada con perspectiva de género, en su caso, incluir la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes	0.5	Requerimiento	Se indica que no contiene información publicada referente a los siguientes instrumentos: • Catálogo de disposición documental • Inventarios documentales • Programa Anual de Desarrollo Archivístico • Informe Anual de cumplimiento • Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria • Índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 7. Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	Se indica que no contiene información publicada referente a los siguientes instrumentos: • Catálogo de disposición documental • Inventarios documentales • Programa Anual de Desarrollo Archivístico • Informe Anual de cumplimiento • Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria • Índice de expedientes clasificados como reservados

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Art. 15 - Fracción LIII. La información desclasificada, la cual deberá de permanecer cinco años posteriores a partir de que perdió su clasificación, y**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 4. Fecha de la desclasificación día/mes/año (por ej. 29/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 5. Hipervínculo al acta de desclasificación de la información	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: semestral	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 7. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.

**Art. 16 - Fracción I, Inciso D. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 3. Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <incluir la denominación del sujeto obligado>."	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 4. Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 5. Ejercicio	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 6. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 7. Tipo de expropiación: Decretadas/Ejecutadas	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 8. Nombre de la autoridad administrativa expropiante	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023

Criterio 9. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) o razón social de la persona moral expropiada, en su caso	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 10. Domicilio del predio expropiado (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 11. Tipo de propiedad objeto de la expropiación	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 12. Hipervínculo al polígono o plano del bien expropiado	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 13. Causa de utilidad pública por la que se expropió el bien	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 14. Fecha de publicación del decreto o declaratoria de expropiación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o Gaceta Oficial correspondiente con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 15. Hipervínculo al Decreto o Declaratoria de expropiación (en donde se fundamenta y motiva la causa de utilidad pública)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 16. Fecha de ejecución de expropiación con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 17. Nombre de la autoridad administrativa que ejecutó la expropiación	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 18. Destino que se le dio al bien expropiado	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 19. Monto de la indemnización por la Ocupación superficial del bien	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 20. Monto de la indemnización por el bien expropiado, en su caso	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 21. Hipervínculo a los documentos que dan inicio a los procedimientos de expropiación y/o expediente	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 22. Período de actualización de la información: trimestral	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 23. La información publicada deberá estar actualizada al período que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 25. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 26. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 27. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 28. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 4a y 4b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023

**Art. 16 - Fracción I, Inciso H. Tratándose de concesiones de transporte público, se deberá publicar además**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 3. Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>"	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 4. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 5. Ejercicio	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 6. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 7. Tipo de concesión	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 8. Nombre y apellidos del concesionario	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 9. Número de placas	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 10. Número de tarjeta de circulación del vehículo que presta el servicio concesionado	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 11. En su caso, hipervínculo al acta constitutiva, cuando se trate de persona moral	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 12. Hipervínculo al documento que acredite el importe pagado de la concesión	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 13. Nota aclaratoria (en caso de que sea necesario para complementar o aclarar)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 14. Período de actualización de la información: trimestral	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 15. La información deberá estar actualizada al período que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023, las fechas del primer trimestre de 2023 no corresponden a ese ejercicio
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023, las fechas del primer trimestre de 2023 no corresponden a ese ejercicio
Criterio 20. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 8a y 8b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023

En consecuencia, y con base en la diligencia de inspección elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se advierte que existen requerimientos respecto de las **fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIIIa, VIIIb, XI, XIV, XVII, XVIII, XXIV, XXV, XXVII, XXIX, XXXII, XXXIVa, XXXIVc, XXXIVb, XXXIVe, XXXIVg, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLV y LIII, del artículo 15 y ID1 y IH1 del artículo 16 de la Ley de la materia.**

Por otra parte, como se observó de la diligencia de verificación en el portal de internet del sujeto obligado no se encuentra la información publicada de las **fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, VIIIa, VIIIb, IX, XI, XIII, XIV, XX, XIX, XVIII, XVII, XXXII, XXX, XXVI, XXVII, XXIX, XXXIII, XXV, XXIV, XXXIVa, XXXIVc, XXXIVb, XXXIVe, XXXIVg, XXXVI, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLI, XLV, XLIX, LII, LIII y último párrafo del artículo 15 y ID1, IE1 IH1 del artículo 16 de la Ley de la materia.**

En consecuencia se declara **parcialmente fundada** la denuncia presentada.

**TERCERO. Efectos del fallo.** Al resultar **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento a la obligación de transparencia objeto de estudio, se ordena al sujeto obligado a publicar la información del contenido de las **fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIIIa, VIIIb, XI, XIV, XVII, XVIII, XXIV, XXV, XXVII, XXIX, XXXII, XXXIVa, XXXIVc, XXXIVb, XXXIVe, XXXIVg, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLV y LIII, del artículo 15 y ID1 y IH1 del artículo 16 de la Ley de la materia en la Plataforma Nacional de Transparencia y de las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, VIIIa, VIIIb, IX, XI, XIII, XIV, XX, XIX, XVIII, XVII, XXXII, XXX, XXVI, XXVII, XXIX, XXXIII, XXV, XXIV, XXXIVa, XXXIVc, XXXIVb, XXXIVe, XXXIVg, XXXVI, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLI, XLV, XLIX, LII, LIII y último párrafo del artículo 15 y ID1, IE1 IH1 del artículo 16 de la Ley de la materia, en el Portal de Transparencia.**

Para dar cumplimiento a la presente resolución, el sujeto obligado deberá cargar la información dentro de los formatos que correspondan, tanto en su portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz.

Ahora bien, toda vez que el artículo 257, fracción VI de citada ley de la materia, señala que una de las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, es el no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la ley; y como en el caso ya se advirtió que el sujeto obligado incumplió con lo establecido en dichas fracciones; y que este órgano colegiado cuenta con las atribuciones para garantizar el cumplimiento de la ley en materia de transparencia.

En consecuencia, ante el incumplimiento de las áreas encargadas de publicar la información relativa a las **fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, VIIIa, VIIIb, IX, XI, XIII, XIV, XX, XIX, XVIII, XVII, XXXII, XXX, XXVI, XXVII, XXIX, XXXIII, XXV, XXIV, XXXIVa, XXXIVc, XXXIVb, XXXIVe, XXXIVg, XXXVI, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLI, XLV, XLIX, LII, LIII y último**

**párrafo del artículo 15 y ID1, IE1 IH1 del artículo 16 de la Ley de la materia**, este órgano determina sancionar la conducta con el **APERIBIMIENTO**; siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

...  
**PENA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS**". El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247  
...

Y para el caso de que, en el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no dé cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO. Se declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena** al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

**SEGUNDO. Se le solicita** a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, que en auxilio de las labores de este Órgano Garante Estatal, se le notifique personalmente el **APERIBIMIENTO** de la presente determinación a las áreas encargadas de publicar la información relativa a las fracciones **I, III, IV, V, VI, VII, VIII, VIIIa, VIIIb, IX, XI, XIII, XIV, XX, XIX, XVIII, XVII, XXXII, XXX, XXVI, XXVII, XXIX, XXXIII, XXV, XXIV, XXXIVa, XXXIVc, XXXIVb, XXXIVe, XXXIVg, XXXVI, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLI, XLV, XLIX, LII, LIII y último párrafo del artículo 15 y ID1, IE1 IH1 del artículo 16 de la Ley de la materia**, del artículo 16 la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz, de conformidad con su tabla de aplicabilidad.

**TERCERO.** Se ordena agregar el correo del sujeto obligado recibido en este Instituto el tres de octubre de dos mil veintitrés y el oficio de cuatro de octubre del mismo año.

**CUARTO. Digitalícese y remítase a las partes** la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

**QUINTO.** Una vez fenecido el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no diera cumplimiento a la actualización del Sistema de Portales de

Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

**SEXTO.** Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

**SÉPTIMO.** Se indica al sujeto obligado que:

a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;

b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que, en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos las personas integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.

**David Agustín Jiménez Rojas**  
Comisionado Presidente

**Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**  
Comisionada

**José Alfredo Corona Lizárraga**  
Comisionado

**Eusebio Saure Domínguez**  
Secretario de Acuerdos



## DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

**EXPEDIENTE:** IVAI-DIOT/583/2023/I

**SUJETO OBLIGADO:** Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas con diez minutos del día doce de octubre de dos mil veintitrés, Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinte, procede a desahogar la diligencia de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información que señalan las **fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, VIIIa, VIIIb, IX, XI, XIIa, XIIb, XIIc, XIII, XIV, XX, XIX, XVIII, XVII, XXXII, XXX, XXVI, XXVII, XXIX, XXXIII, XXV, XXIV, XXXIVa, XXXIVc, XXXIVb, XXXIVe, XXXIVg, XXXVI, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLI, XLV, XLIX, LII, LIII y último párrafo, del artículo 15 y ID1, IE1 IH1, del artículo 16 de la Ley de la materia**, por cuanto hace al **ejercicio dos mil veintitrés** periodo establecido en el proveído de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

Respecto a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas por las fracciones **I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XIII, XIV, XX, XIX, XVIII, XVII, XXVI, XXVII, XXIX, XXV, XXIV, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXVIIb, XXXVIIIb, XLI, XLV y último párrafo** del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esto conforme a los *Lineamientos técnico generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.* Respecto a las obligaciones de transparencia previstas en las fracciones **XII, XLIX, LII y LIII**, del artículo 15 y **ID1, IE1 IH1, del artículo 16** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la verificación virtual deberá hacerse conforme a los *Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

Precisado lo anterior, se procede a realizar la diligencia de verificación en los términos siguientes:

**Verificación realizada al Portal de Transparencia del sujeto obligado**

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica que se menciona en el correo y oficio de tres de octubre del año en curso, en donde manifiesta lo siguiente:

Además, se crea un repositorio donde se contiene los acuses y archivos que se subieron correspondiente al segundo trimestre dos mil veintitrés, esta información entregada a esta unidad administrativas y compartida para corroborar el cumplimiento de sujeto obligado, importante es comentar que además puede ser consultada desde la plataforma nacional de transparencia.

El objetivo de crear el repositorio tiene como función el ahorro hojas y tinta, ya que por el número de fracciones a informar, serian más de cien impresiones.

El vínculo donde puede encontrar **acuses y formatos del segundo trimestre** es el siguiente:

<http://aveligob.mx/transparencia/?dir=./historico/2023/2>

también podrá consultar en la **Plataforma Nacional de Transparencia**

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzA=&idSujetoObligado=MTE0Njg=#inicio>

o

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Por lo que se procedió a verificar el hipervínculo <http://aveligob.mx/transparencia/?dir=./historico/2023/2> en el que se encontró lo siguiente:

**Directorio actual:**

[./historico/2023/2](#)

**Archivos:**

⋮

⋮

[Acuses](#)

[Formatos](#)

[OFICIO AVELI-UT-2023-061 resp exp ivai-DIOT-583-2023-I.pdf](#)

**Directorio actual:**

./historico/2023/2/Formatos

**Archivos:**

.

..

[LTAIPVIL15XX junio 23.xlsx](#)

[LTAIPVIL15VIIIa\\_05.xlsx](#)

[LTAIPVIL15VIIIa\\_04.xlsx](#)

[LTAIPVIL15VIIIa\\_06C.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XIX junio 23.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XXVIIIa Mayo-Junio 2023.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XXVIIIa Abril 2023.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XXVIIIb Mayo- Junio 2023.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XXVIIIb Abril 2023.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XXXIVa Abril 2023.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XXXIVa Mayo-Junio 2023.xlsx](#)

[LTAIPVIL15IIa 2° Trim 2023.xlsx](#)

[LTAIPVIL15IX\\_02C.xlsx](#)

[LTAIPVIL15IX\\_02\\_OLD.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XXXII Abril 2023.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XXXII Mayo-Junio 2023.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XVII\\_06.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XVII\\_05.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XVII\\_04.xlsx](#)

[LTAIPVIL15XXXVIIa junio 23.xlsx](#)

[LTAIPVIL15VII\\_05.xlsx](#)

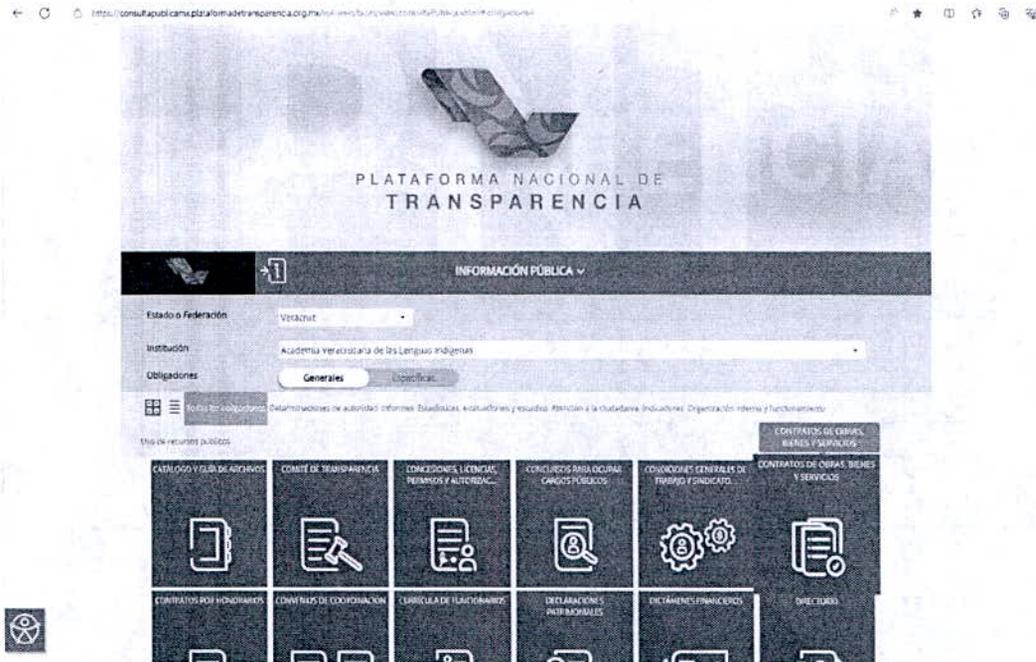
[LTAIPVIL15VII\\_04.xlsx](#)

[LTAIPVIL15VII\\_06.xlsx](#)

Si bien es cierto la información sí se encuentra publicada, al realizarla de esta manera incumple con el capítulo II, punto quinto, fracción IV, de los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual menciona que los sujetos obligados deberán tener en su portal de internet institucional un hipervínculo visible a la sección de "Transparencia" mismo que tendrá acceso directo al sitio donde se encuentre la información pública puesta a disposición de las personas, por lo que incumple con la publicación en el portal de internet.

**Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia**

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a verificar la Plataforma Nacional de Transparencia, como se ejemplifica enseguida:



A partir de esta verificación, se emite el presente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** El sujeto obligado denominado Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas incumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia establecidas en las fracciones cuyos requerimientos se enlistan a continuación.

**SEGUNDO.** El sujeto obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan a los artículos y fracciones de la Ley General de Transparencia y de la Ley Número 875 de Transparencia local de conformidad con lo siguiente:

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**Art. 70 - Fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	Requerimiento	
Criterio 3. Tipo de normatividad (catálogo): Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos/Tratado internacional/Constitución Política de la entidad federativa/Estatuto/Ley General/Ley Federal/Ley Orgánica/Ley local/Ley Reglamentaria/Código/Reglamento/Decreto/Manual/Reglas de operación/Criterios/Política/Condiciones/Norma/Bando/Resolución/Lineamientos/Circular/Acuerdo/Convenio/Contrato/Estatuto sindical/Estatuto Universitario/Estatuto de personas morales/Memorando de entendimiento/Otro	0.5	Requerimiento	Los nombres de diversas normas se repiten, a su vez los nombres de hipervínculos no coinciden con los nombres de la normatividad correspondiente.
Criterio 4. Denominación de la norma que se reporta	0.5	Requerimiento	Los nombres de diversas normas se repiten, a su vez los nombres de hipervínculos no coinciden con los nombres de la normatividad correspondiente.
Criterio 7. Hipervínculo al documento completo de cada norma	0.5	Requerimiento	Existen diversos hipervínculos que no redireccionan a la información correspondiente.

**Art. 70 - Fracción III. Las facultades de cada Área**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---

Criterio 4. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades y el fundamento legal (artículo y/o fracción)	0	Requerimiento	En este criterio publica "artículo 48 de reglamento interior de la SEV" artículo que no corresponde a las atribuciones de AVELI.
Criterio 5. Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área	0	Requerimiento	Publican 38 registros que no redireccionan a la información correspondiente.

**Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso	1	Recomendación	El periodo de actualización de esta fracción en anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso, por lo que se recomienda publicarlo de esta manera.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	Recomendación	El periodo de actualización de esta fracción en anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso, por lo que se recomienda publicarlo de esta manera.

**Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Unidad de medida	0.5	Requerimiento	En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota.
Criterio 22. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota.

**Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Unidad de medida	0.5	Requerimiento	En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota.
Criterio 23. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota.

**Art. 70 - Fracción VII. Directorio**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

**Art. 70 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 74. Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 75. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 76. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 78. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 79. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 80. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	La nota publicada en el "inciso a" no es clara.

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

**Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

**Art. 70 - Fracción XVII. La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catalogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que el catalogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes	0.5	Requerimiento	En esta fracción la información que debe publicarse es la curricular no confidencial de todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado, por lo que se debe complementar la información de jefes y titulares de academias, en este sentido se recomienda quitar los puestos que no entren en los mencionados supuestos.
Criterio 14. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público. La información deberá estar redactada con perspectiva de género es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista	0.5	Requerimiento	En esta fracción la información que debe publicarse es la curricular no confidencial de todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado, por lo que se debe complementar la información de jefes y titulares de academias, en este sentido se recomienda quitar los puestos que no entren en los mencionados supuestos.
Criterio 16. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	0.5	Requerimiento	En esta fracción la información que debe publicarse es la curricular no confidencial de todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado, por lo que se debe complementar la información de jefes y titulares de academias, en este sentido se recomienda quitar los puestos que no entren en los mencionados supuestos.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

**Art. 70 - Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 26. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 27. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

Criterio 30. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 31. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.

**Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 33. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	Observación	La nota del segundo trimestre no se encuentra actualizada.

**Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual.
Criterio 3. Ejercicio auditado	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 4. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 5. Fecha de emisión del dictamen, con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 6. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 7. Total de observaciones resultantes	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 8. Total de aclaraciones efectuadas	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 9. Total de solventaciones	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 10. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual.
Criterio 16. Fecha de validación de la información con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual.
Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	No publica información y no se justifica con nota.

**Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 3. Tipo de acto jurídico (catálogo): Concesión/Contrato/Convenio/Permiso/Licencia/Autorización/Asignación	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 4. Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, permiso, licencia, autorización o asignación	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 5. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 6. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 7. Unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 8. Sector al cual se otorgó el acto jurídico (catálogo): Público/Privado	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 9. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 10. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 11. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 12. Fecha de término de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 13. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 14. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 15. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 16. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	0	Requerimiento	No publica información.

Criterio 17. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 18. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 19. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 20. Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí/No	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 21. Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 22. Período de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 23. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 25. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 26. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 27. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 28. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	No publica información.
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	No publica información.

**Art. 70 - Fracción XXIX. Informes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 16. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	Observación	La información que debería publicarse en este criterio la publica en el criterio "Hipervínculo Al Documento Del Informe Correspondiente", se recomienda realizar la modificación correspondiente.

**Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral.
Criterio 30. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	Se recomienda agregar en la nota el hipervínculo al padrón que publique SEFIPLAN, esto ya que como lo indican los oficios AVELI/DA/080-2023, AVELI/DA/146-2023 y AVELI/DA/445-2023, éste es el padrón al que se ajustan.

**Art. 70 - Fracción XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso a" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 9. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso b" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 16. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso c" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 23. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso d" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 38. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso e" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 44. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso f" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 50. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	En el "inciso g" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral.
Criterio 61. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	0	Requerimiento	En esta fracción las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 62. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	En esta fracción las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización es semestral.

Criterio 63. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	En esta fracción las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 65. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En esta fracción las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 66. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	En esta fracción las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización es semestral.

**Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 27. Total de participantes mujeres	0	Requerimiento	En el "inciso b" del segundo trimestre de 2023 no publica información.
Criterio 28. Total de participantes hombres	0	Requerimiento	En el "inciso b" del segundo trimestre de 2023 no publica información.
Criterio 36. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	La nota no justifica la falta de información ya que no se encuentra fundada ni motivada.

**Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 32. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 34. Fundamento jurídico	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 35. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 36. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 37. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 38. Hipervínculo a los formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 39. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 40. Monto de los derechos o aprovechamientos	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 41. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 42. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 43. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre	0.5	Requerimiento	No tiene información en el segundo trimestre de 2023
Criterio 44. Correo electrónico oficial	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 45. Nombre del área(s) responsable(s)	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 49. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 50. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 51. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	0	Requerimiento	En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada.
Criterio 58. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	La nota no justifica la falta de información ya que no se encuentra fundada ni motivada.

**Art. 70 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro	0.5	Requerimiento	Se indica que no contiene información publicada referente a los siguientes instrumentos: • Catálogo de disposición documental • Inventarios documentales • Programa Anual de Desarrollo Archivístico • Informe Anual de cumplimiento • Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria • Índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros	0.5	Requerimiento	Se indica que no contiene información publicada referente a los siguientes instrumentos: • Catálogo de disposición documental • Inventarios documentales • Programa Anual de Desarrollo Archivístico • Informe Anual de cumplimiento • Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria • Índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 5. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	Requerimiento	Se indica que no contiene información publicada referente a los siguientes instrumentos: • Catálogo de disposición documental • Inventarios documentales • Programa Anual de Desarrollo Archivístico • Informe Anual de cumplimiento • Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria • Índice de expedientes clasificados como reservados
Criterio 6. Denominación del puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo. La información deberá	0.5	Requerimiento	Se indica que no contiene información publicada referente a los siguientes instrumentos:

estar redactada con perspectiva de género, en su caso, incluir la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogo de disposición documental</li> <li>• Inventarios documentales</li> <li>• Programa Anual de Desarrollo Archivístico</li> <li>• Informe Anual de cumplimiento</li> <li>• Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria</li> <li>• Índice de expedientes clasificados como reservados</li> </ul>
Criterio 7. Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	Requerimiento	<p>Se indica que no contiene información publicada referente a los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogo de disposición documental</li> <li>• Inventarios documentales</li> <li>• Programa Anual de Desarrollo Archivístico</li> <li>• Informe Anual de cumplimiento</li> <li>• Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria</li> <li>• Índice de expedientes clasificados como reservados</li> </ul>

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Art. 15 - Fracción LIII. La información desclasificada, la cual deberá de permanecer cinco años posteriores a partir de que perdió su clasificación, y**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 4. Fecha de la desclasificación día/mes/año (por ej. 29/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 5. Hipervínculo al acta de desclasificación de la información	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 6. Período de actualización de la información: semestral	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 7. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	La información que se publica corresponde al periodo de enero a marzo lo que no es correcto ya que el periodo de actualización es semestral.

**Art. 16 - Fracción I, Inciso D. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 3. Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>."	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 4. Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 5. Ejercicio	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 6. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 7. Tipo de expropiación: Decretadas/Ejecutadas	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 8. Nombre de la autoridad administrativa expropiante	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 9. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) o razón social de la persona moral expropiada, en su caso	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 10. Domicilio del predio expropiado (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 11. Tipo de propiedad objeto de la expropiación	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 12. Hipervínculo al polígono o plano del bien expropiado	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 13. Causa de utilidad pública por la que se expropió el bien	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 14. Fecha de publicación del decreto o declaratoria de expropiación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o Gaceta Oficial correspondiente con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 15. Hipervínculo al Decreto o Declaratoria de expropiación (en donde se fundamenta y motiva la causa de utilidad pública)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023

Criterio 16. Fecha de ejecución de expropiación con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 17. Nombre de la autoridad administrativa que ejecutó la expropiación	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 18. Destino que se le dio al bien expropiado	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 19. Monto de la indemnización por la Ocupación superficial del bien	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 20. Monto de la indemnización por el bien expropiado, en su caso	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 21. Hipervínculo a los documentos que dan inicio a los procedimientos de expropiación y/o expediente	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 22. Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 23. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 25. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 26. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 27. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 28. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 4a y 4b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023

**Art. 16 - Fracción I, Inciso H. Tratándose de concesiones de transporte público, se deberá publicar además**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 3. Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>"	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 4. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 5. Ejercicio	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 6. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 7. Tipo de concesión	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 8. Nombre y apellidos del concesionario	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 9. Número de placas	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 10. Número de tarjeta de circulación del vehículo que presta el servicio concesionado	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 11. En su caso, hipervínculo al acta constitutiva, cuando se trate de persona moral	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 12. Hipervínculo al documento que acredite el importe pagado de la concesión	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 13. Nota aclaratoria (en caso de que sea necesario para complementar o aclarar)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 15. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023, las fechas del primer trimestre de 2023 no corresponden a ese ejercicio
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Octubre/2016)	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023, las fechas del primer trimestre de 2023 no corresponden a ese ejercicio
Criterio 20. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 8a y 8b, en el que se incluyen todos	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023

los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido			
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	0.5	Requerimiento	No tiene información publicada del segundo trimestre de 2023

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las doce horas con nueve minutos del trece de octubre de dos mil veintitrés, se da por terminada la presente diligencia.

**Carlos Martín Gómez Marinero**  
**Director de Asuntos Jurídicos**